

GACETA



OFICIAL.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. sigue sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfruta S. A. R. el Serenísimo Señor Infante DON SEBASTIAN GABRIEL.

Las últimas noticias que se han recibido de Salzburgo aseguran, que continuaban en aquella Ciudad sin la menor novedad en su importante salud S. A. R. el Serenísimo Señor PRINCIPE DE ASTURIAS, los Serenísimos Señores Infantes Don JUAN CARLOS y Don FERNANDO MARIA, su Augusta Tia la Serenísima Señora Infanta Doña MARIA TERESA, y la Serenísima Señora Infanta Doña MARIA AMALIA.

MINISTERIO UNIVERSAL.

Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

PARTES RECIBIDOS EN ESTA SECRETARIA.

EJERCITO REAL.—Excmo. Sr.—El brigadier D. Castor Andechaga desde Sopuerta con esta fecha me dice lo siguiente. Excmo. Sr.—Resentido sin duda el enemigo por la incursión que estos dias hice al valle de Montija, y de haberle llevado en vergonzosa fuga hasta las proximidades de Villarcayo, reconcentró las fuerzas que le fue posible y proyectó combinado destruir á las que tengo el honor de mandar. Para ello hizo avanzar el 24 una columna al valle de Mena de 600 infantes y 200 caballos, con pretexto de conducir un convoy á Balmaseda, y el 25 á las ocho de la mañana en que yo iba á marchar hacia Agüera, á fin de llamarle la atención por su retaguardia, según lo tenía anunciado á V. E. en mi comunicacion de dicho dia 24, recibí aviso de que como unos 2500 enemigos bajaban por la altura de Lanzas-Aguda con direccion á Concha de Carranza ocupado por mí; y no dudando que estos procedian de los de Mena, y juzgando la venida del resto por el mismo punto, mandé avanzar dos compañías del 7.º batallón de descubierta, para que retirándose molestando lo posible al enemigo, verificarlo yo con toda la fuerza en iguales términos, pues me era imposible resistirle de frente por constar de cuádruple número. Así lo verificaron, y á corto rato rompieron el fuego con las guerrillas enemigas; pero habiendo tenido aviso en este acto de que unos 2000 cristinos bajaban por los puntos de San Esteban y Baluera, procedentes del valle de Montija, 1200 á las órdenes de Chavarri reunidos con el batallón de titulados cántabros, y de las guarniciones de Laredo y Santaña venian por la parte de Rasines, y que como

3500 poco mas ó menos habian llegado á Villaverde de los de Mena, y se dirigian á toda prisa para Carranza, conoci el plan combinado por aquellos; al mismo tiempo que observaba estaban apoderados de los cinco puntos, que no me permitian la salida del valle, hice replegar toda la fuerza, y resuelto á abrimme paso á todo trance por cualquiera de estos la dirigí por la altura de Ranero, donde esperaba hubiese llegado ya la columna mas débil del enemigo, que conducia Chavarri, á la cual llegué media hora antes que este, en cuyo momento, libre ya del cerco en que estaba, tomé el camino de Fuente-fria para caer sobre la hermita del Buen-suceso, con objeto de picar la retaguardia á la columna que venia por Villaverde, por la cual debería pasar. A las cinco de la tarde me presenté en las alturas que dominan la referida hermita, y divisé que en los prados que la rodean estaba acampada aquella con 150 á 200 caballos, é inmediatamente me presenté á su vista, y con todo el 7.º batallón y las compañías tercera y cuarta del 2.º ocupé las alturas mas avanzadas al enemigo, formando la primera línea de batalla que le presenté, y en las demas sucesivamente por escalones con el resto de este y el 8.º, en términos de poderse proteger en la retirada que ya tenia asegurada, y que me veria precisado á emprender cuando cargasen las demas columnas enemigas. Estas, no ignorando las insignificantes fuerzas de que yo podia disponer por una parte, y por otra las de que ellas constaban de casi cinco veces mayor que las mias, les reanimó; y volviendo á concebir algunas esperanzas de victoria que ya se les habian desvanecido cuando vieron frustradas sus ideas y combinaciones, movieron sus masas hacia mí, y avanzaron una guerrilla de mas de 200 hombres protegida por fuertes reservas, con la idea de apoderarse de las posiciones que yo tenia, y tan pronto como llegó á tiro, rompió toda la línea de vanguardia un horroroso fuego, que sostuvo heroicamente por mas de hora y media, conteniendo al enemigo que con todo impetu avanzaba de frente y por los flancos, despreciando los fuegos oblicuos que recibian á la distancia de menos de medio tiro de pistola; y viendo que por el valor y constante decision de nuestros voluntarios no le era fácil dominar la cúspide sin aumentar considerablemente el número de los muchos muertos y heridos que ya habia tenido, varió su plan; y sosteniéndose sin cesar el fuego por una y otra parte en las alturas, cargó con mayores fuerzas al costado izquierdo por el que le era mas fácil apoderarse de las primeras posiciones, y aun envolver al batallón y compañías que los defendian, y en su virtud mandé avanzar las dos de preferencia del 2.º para auxiliar la retirada que empezaban á hacer las mas adelantadas, obligadas por el enemigo que en toda la línea avanzaba con fuerzas muy superiores, apoyadas en las principales de su derecha que eran las que mas imponian, por lo que me vi precisado á ordenar al 2.º comandante del 8.º batallón D. Juan José de Perea, que con cuatro compañías del mismo cargase á la bayoneta á los que por dicha derecha avanzaban para contenerlos, mientras nuestras fuerzas de la primera línea llegaban á ponerse bajo la proteccion de la segunda. Así lo ejecutó con el mayor valor, arrojo y decision, hasta darles alcance y cojerles treinta y nueve prisioneros, entre ellos el coronel

gefe de la columna D. Antonio Laplana y su ayudante, obligándoles à huir vergonzosamente con la mayor precipitacion y desorden, y acuchillando à los que desoian las voces de "hay cuartel" y huian, (en cuyo acto se pasaron à nuestras filas catorce soldados) hasta que volviendo à cargar mayor número de enemigos se replegó, verificándolo tambien al mismo tiempo las demas fuerzas, haciéndoles fuego de posicion en posicion, y apesar de haber anochecido hacia cerca de media hora, no por eso desistió el enemigo de su temerario empeño, lo que tuvo que hacer luego que mandé suspender el fuego, por cuyo medio le oculté mi direccion que fué à Trucios, à distancia de una hora al campo de la accion. La pérdida que en ella ha experimentado el enemigo pasa de 300 hombres fuera de combate, de ellos 63 muertos con varios oficiales, y 33 fusiles: la nuestra aunque insignificante respecto aquella no dejó de ser de bastante consideracion; pues ha consistido en la muerte de mi ayudante y 6 individuos de la clase de tropa, 7 oficiales y 65 de aquellos heridos, y 8 contusos; y sin embargo del grande y natural sentimiento que por ella me acompaña, no puedo menos de manifestar à V. E. que esta accion ha sido una de las muchas en que las armas gloriosas del REY N. S. han dado pruebas de la invicta fortaleza, que los 1600 voluntarios que tengo à mis órdenes y se hallaron en ella desplegaron con heroico valor, nacido de la decision y justicia con que defienden los sagrados derechos de nuestro Soberano DON CARLOS V; pues cada uno llenó muy à mi satisfaccion el hueco de sus deberes, batiendo à un ejército de 9000 infantes y 200 caballos, que por distintos puntos intentó acosarlos, y aun cacareaba prematuramente su total exterminio, fundado en la combinada sorpresa que habia proyectado: por lo tanto, à todos recomiendo en general porque todos lo merecen; pero lo haré reservadamente à V. E. para las gracias que designe acordar S. M. de aquellos, que por sus anteriores servicios y mérito contraido en dicha accion sean mas dignos de ellas; pues de hacerlo solo por los adquiridos en esta, tendria que verificarlo de todos, porque à competencia y sin escepcion los consiguieron. Mañana con la correspondiente escolta saldrán para ese cuartel general 30 de los prisioneros con el coronel y ayudante; pues los 9 restantes quedan en Trucios muy mal heridos, y ademas los 14 pasados à nuestras filas, à fin de que se sirva destinarlos V. E. donde estime conveniente.—El enemigo desocupó ayer tarde el valle de Carranza dirigiéndose hacia Villasante, y dejó en el pueblo de Manzanera 3 de sus oficiales muertos de resultas de sus graves heridas.—Lo traslado à V. E. por si estima oportuno elevarlo à S. M.—Dios guarde à V. E. muchos años. Cuartel general de Amurrio 27 de Agosto de 1836.—Excmo. Sr. Bruno de Villarreal.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

EJERCITO REAL. — Excmo. Sr. — El brigadier D. Prudencio Sopolana, Comandante general accidental de la segunda division, con fecha de ayer desde Sarria me dice lo siguiente. — Excmo. Sr. — Apenas recibí el oficio de V. E. de 19 del actual, previniéndome que en combinacion con el comandante de armas de Orduña D. Pedro Gallo, se dispusiese el medio de apoderarse de una manada de bueyes que el enemigo tenia al otro lado del Ebro, segun comunicacion hecha à V. E. por dicho comandante, dispuse llamar à este y concertamos en que él mismo pasase à enterarse del punto en que se hallaba la boyada, y de las dificultades que presentase el llevar à cabo la empresa para tratar de vencerlas: verificado asi, dispuse que la compania de cazadores del 1.º de Alava fuese la encargada de la operacion; y en efecto, el 23 se puso en marcha con el referido comandante de armas y 10 caballos del escuadron de Vizcaya, pasando à Carcamo, pueblo situado à la izquierda del camino real de Puentelarrá, de donde aquella noche pasó éste, y fue à ocultarse el 24 en los montes de este lado del Ebro. Entre tanto el 5.º batallon de Alava, al cual destiné à proteger la operacion, pasó à pernoctar el 23 en Luna, situado à la derecha del valle de Cuartango, de donde con arreglo à mis órdenes, y despues que verificó su paso la citada compania de cazadores del 1.º, marchó aquel à ocupar el 24 el mismo pueblo de Carcamo, adelantando dos companias à las inmediaciones del vado del Ebro, dispuestas à proteger la operacion y guardar éste para la retirada. Bajo la vigilancia de estas, y siguiendo en un todo mis instrucciones la expresada compania, atravesó el Ebro en el momento en que los peseteros que lo guardaban se habian retirado à cenar; y quedando en este punto

25 cazadores y los 10 caballos vizcainos, continuó el resto la marcha hasta el en que se hallaba la boyada, tres leguas distante del vado. El resultado correspondió à nuestros deseos; y no obstante la excesiva oscuridad y copiosa lluvia en un terreno desconocido del todo, nada pudo detener la decision de la compania de cazadores, la actividad y zelo del comandante de armas y capitán de aquella, pues escepto un corto número, se apoderaron de toda la manada en número de 80 bueyes, con los que repasaron el vado con toda felicidad, y sin mas novedad que el haber tenido que abandonar dos de estos por aspeados; y para completar la expedicion, habiendo vuelto sobre el punto en que quedaban los peseteros mencionados, lograron cojer dos prisioneros, huyendo los demas por los montes, como asimismo 5 carabinas con sus cananas que aquellos abandonaron en su fuga. Todo lo aprendido se puso en salvo sin el menor obstáculo; pues al efecto tenia dadas mis órdenes para que desde el amanecer de ayer 25 cubriesen las inmediaciones de Villalba 4 companias de Vizcaya y 10 caballos, y que el 5.º de Alava avanzase al camino real de Puentelarrá, y se mantuviese en él hasta el regreso de las restantes fuerzas empleadas. — Todo lo que pongo en el superior conocimiento de V. E. para su satisfaccion y à fin de que se sirva disponer, tanto del ganado aprendido como de los dos peseteros prisioneros y armas expresadas. — Lo que traslado à V. E. por si estima oportuno elevarlo à S. M. — Dios guarde à V. E. muchos años. Cuartel general de Amurrio 27 de Agosto de 1836. — Excmo. Sr. Bruno de Villarreal. — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

PARTE NO OFICIAL.

Noticias extranjerias. — FRANCIA.

Paris.

Respuesta de la Gaceta de Francia al Lord Palmerston.

El ministro de uno de los sucesores y descendientes de Guillermo de Orange acaba de pronunciar en el parlamento ingles estas palabras.

»Don Carlos al querer apoderarse de la corona (sean cuales fueren sus buenas calidades como hombre privado), ha introducido en España la guerra civil, sembrando el incendio, el pillaje y la muerte, llenando de espanto y horror à esta nacion, de la que él mismo se ha titulado Padre.»

A nombre de la justicia y de la verdad protestamos altamente contra esta acusacion, que por lo demas es bien extraña de parte de uno de los adictos à la revolucion de 1688.

Don Carlos no ha introducido la guerra civil en España.... La guerra existia ya en Navarra antes que el Rey se presentase allí. Los navarros defendian à la vez sus derechos violados y los del trono legitimo, contra una escandalosa usurpacion, al tiempo que Carlos V se presentó entre sus leales defensores.

Carlos V es el verdadero y legitimo sucesor de Felipe V, de Luis I, de Fernando VI, Carlos III, Carlos IV y Fernando VII: sus derechos no son obra suya, él los recibió al mismo tiempo que la existencia. Su antecesor violó la ley fundamental que trata de la sucesion à la corona, y Carlos V no se sometió à ella, porque no debió someterse; y el reinado de Isabel y el gobierno de Cristina son el fruto de una usurpacion....

Todos los grandes jurisconsultos, los oráculos del derecho público en Europa dicen con San Ambrosio: "Solo el usurpador es el autor de la guerra civil: el Príncipe legitimo defiende sus derechos." de consiguiente, la insurreccion no está en el campo de Don Carlos: los autores de la guerra civil son los que han querido establecer un derecho nuevo, un principio insólito; que se han hecho constituyentes contra un orden establecido y consagrado por el tiempo, reconocido por la nacion y sancionado por la Europa.

Mr. Mauguin ha confesado desde la tribuna el derecho que asiste à Don Carlos para reconquistar su trono con la espada. Mr. Mauguin es constitucional; pero es jurisconsulto: es el hombre del derecho, y ha juzgado la cuestion en el fondo, haciendo sus reservas en cuanto al modo.

Carlos V se encuentra en la misma posicion que el Príncipe

cipe Eduardo, llamado el Pretendiente, cuando desembarcó en Escocia para recobrar sus derechos usurpados. Y entonces ¿a quién le ocurrió, ni aun entre sus mismos enemigos, reprobar su conducta?

Este movimiento legítimo y heroico aun mismo tiempo, ¿no puede asegurarse que es aun hoy la auréola de la gloria de este Príncipe?

Grande fue el terror que infundió en Londres la noticia de su desembarco, porque era profunda la convicción de la legitimidad de sus derechos. Con menos ardor y mas prudencia; toda la Inglaterra se hubiera sometido a su autoridad; y los historiadores así como los poetas nos representan como leales vasallos a los valientes montañeses que combatieron por su causa.

Si tuvierais un hijo, decía Napoleon a la condesa Albany, yo mismo iria con cincuenta mil hombres a colocarle en el trono: con que aun Napoleon reconocia los derechos de los Stuarts. En una circunstancia bien célebre, y en el momento de su forzosa abdicacion, no pudo menos de confesar él mismo, el derecho de los Borbones.

¿Carlos VII fue promotor de la guerra civil cuando tomó las armas para echar a los ingleses, y expulsar de su capital a un Príncipe extranjero, que con la mayor insolencia quiso usurparle el trono?

¿Enrique IV fue autor de la guerra civil en Navarra y el Bearne, cuando vino a combatir a Coutras y a Ivry, y puso sitio a Paris para reducir a una faccion que quiso disputarle sus derechos?

¿Si será pues Luis XIV tambien quien promovió la guerra civil, cuando combatió a los parlamentarios que atacaban a la constitucion del Estado?

¿Eran tambien sediciosos y revolucionarios los heroicos hijos de la Vendée, porque defendian su religion contra el ateismo, la monarquia contra una república anárquica, sus hogares, sus familias, y por fin su propia existencia contra un senado de verdugos?

El derecho, la justicia, la verdad y el voto de la nacion, ¿han de ser los únicos principios, que carezcan de defensa?

¿Deben estos humillarse y rendir homenaje al crimen, para que pueda decirse que el orden moral no es mas que una palabra sin significado?

¿Qué tienen que objetar a la causa de Don Carlos? En ella existe un principio indestructible, que tiene por herederos a sus tres hijos, y a estos seguirán sus descendientes, el cual está sostenido por la gran mayoría de la nacion española. ¿Hasta cuando, pues, quieren que permanezca este derecho en cuestion, con sostener a Isabel, el estatuto, y todos los desatinos imaginables?

Milord, es preciso mirar las cosas bajo su verdadero punto de vista, el cual confunde todos los sofismas, así como ha confundido a la usurpacion. Y si no, decidnos: ¿cual es el principio que quereis sostener? Si es el del derecho hereditario, no puede negarsele a Carlos V; si es el de 1688 o el de 1830, es decir la soberanía del pueblo, no puede tampoco disputarsele sin ir contra la coincidencia de los hechos; porque donde quiera que se muestra su autoridad es al momento reconocida. Tomadle por donde queráis: él es Rey por derecho de nacimiento, y es tambien Rey por el voto de la nacion; tendreis de consiguiente reunidas en él las dos circunstancias de Rey de España y Rey de los españoles...

Los solos culpables de esta guerra sacrilega, son los ambiciosos que hicieron firmar a Fernando una pragmática, violando una ley fundamental del Estado; y los cómplices, cuantos han alimentado el incendio y le alimentan aun, cuando bastaria una sola palabra para extinguirlo.

Y por último, ¿qué es lo que estos pretenden? ¿Será preciso que la república triunfe en Malaga, Cádiz, Zaragoza y Madrid para que desde allí invada la Francia, arrojándose en seguida sobre la Europa como sobre su presa! Quitese el inmenso contrapeso que forma el poder de Carlos V; y Cristina será tarde o temprano devorada por el monstruo de la revolucion. Cristina ha producido la república, así como la usurpacion de Bonaparte produjo la constitucion del año 12. Cuando se viola un gran principio, no hay mas derechos que la fuerza. Solo Carlos V es capaz de salvar hoy la España y la Europa de la república. La guerra que con tanta gloria sostiene es la cruzada santa del principio de orden contra la anarquía; y no hay gobierno mas estable ni que mas garantías ofrezca, que el de un Rey tan amado de sus heroicos vasallos.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

El REY N. S. continúa en Azpeitia en compañía de S. A. R.

Escribe de Hernani con fecha del 24 persona de autoridad, muy fidedigna y bien informada: "ya se sabe de un modo positivo que los franceses destinados a aumentar la legion no entran, antes bien se asegura que retirarán las fuerzas que tenían aqui. Ya se ha comunicado la orden de Luis Felipe para suspender la suscripcion y el enganche de soldados, y que los que se separaron de los regimientos para venir por acá se retiren a sus cuerpos.—La constitucion se juró en San Sebastian con mucha algazara, y se les figura que con esto han deshecho a los *facciosos*, y que hacen temblar a la Europa entera."

Persona tambien fidedigna escribe de Lequeitio con fecha del 23: "he visto el barco que han apresado los nuestros; venia cargado de fardos y muchos libros que no nos han permitido ver hasta que venga algun encargado de la policia. El barco es excelente y podrá servir para otras presas si se le provee de armamento, llenando los deseos de los valientes marineros de estas costas.—Ya sabrá V. que el 19 de este se proclamó la constitucion en Bilbao.—Todos los dias vemos cruzar los vapores enemigos por estas aguas desde San Sebastian a Bilbao, Santander, y *vice versa*; pero sin aproximarse a estos puertos; pues dias pasados que uno de ellos lo quiso hacerle costó caro su atrevimiento, por la certera punteria de nuestros artilleros y la imperturbable serenidad de estos valientes."

De Bayona con fecha del 24 dicen: "se anuncia como positiva la pronta celebracion de un congreso de las potencias europeas para dar fin a la guerra de España. Ya habrá V. visto en los periódicos franceses los acalorados debates que hubo en el consejo de ministros sobre una intervencion armada. Luis Felipe se ha negado absolutamente, y la no-intervencion es ya un punto decidido. La revolucion en España va a tocar su término. La Providencia nos protege."

Córdoba llegó a Bayona, y esperan al baron de Mer, a Ezpeleta y otros, que huyen de la quema.

Tenemos a la vista la *Gaceta de Languedoc* que publica la victoria obtenida por nuestras armas en Cataluña y que confirman ya los periódicos revolucionarios. El ataque fue en los alrededores de Igualada. El enemigo confiesa la pérdida de 100 soldados, 3 oficiales, un comandante, 30 nacionales de Calaf, y 19 de Igualada con 150 fusiles. El fuerte de este último pueblo aunque guarnecido por un batallon de nacionales y tropa de línea, ha sido sitiado con rigor por nuestras armas.

De Zaragoza con fecha del 11 dicen: "Se ha descubierto una conspiracion contra D. Evaristo San Miguel a quien han querido asesinar. Entre los mismos liberales exaltados que juraron la constitucion se han suscitado tres partidos diferentes. Los unos quieren a Mendizabal con el estatuto modificado: otros quieren la república con todas sus consecuencias, y otros la constitucion del 12, que viene a ser lo mismo y es la dominante entre los alborotadores. Cabrera con sus últimas escursiones ha recojido mas de 400 caballos y entre ellos cerca de 300 muy buenos. No se duda que ya puede poner en campaña 2000 caballos, sin contar las partidas sueltas destinadas a diferentes objetos. Los fusiles recojidos en 8 dias pasan de 1000, y se han trasportado a Cantavieja para habilitarlos y armar los dos batallones de nueva creacion. Segun se va proclamando la constitucion, van siendo separados de los cuerpos muchos oficiales que se tenían por adictos al ministerio caido, y sustituyéndoles cabos y sargentos fanáticos y a quienes a fuerza de promesas se ha comprometido a sostener la jarana."

De Navarra dicen, que ha durado ocho dias la bulla en Pamplona con la jura de la constitucion, oyéndose constantemente los gritos de *viva Mina y muera Isabel segunda*.

Como nuestras partidas interceptan en Aragon y Castilla todos los correos, no hemos recibido periódicos de Madrid.

La soberanía reside esencialmente en la Nación. Este es el gran principio consignado en la *constitucion* del 12, (art. 3.º cap. 1.º tit. 1) y del cual dimanar los demás artículos como sus inmediatas consecuencias. Hé aquí la teoría mágica que ha puesto en combustión la mitad del orbe, y que si no se ataja por los Soberanos el incendio, acabará por abrasar las cuatro partes de la tierra: hé aquí el espantoso conjuro inventado por los pseudo-filósofos del siglo 18 y repetido por los nuestros para aterrar, como ellos dicen, al genio de la tiranía. Sin embargo este *gran principio*, dogma fundamental de la *constitucion* del 12, es una palabrota vacía de sentido.

La Nación española es soberana. Esta proposición contiene dos voces á que corresponden dos ideas, *Nación* y *Soberanía*. Veámos la naturaleza de cada una de ellas, ó sea su *esencia* respecto á que esta es la voz de que se valen los forjadores de la *constitucion*, y de un exámen filosófico resultará que la Nación no es ni *esencial* ni *accidentalmente* soberana. Atiéndase al valor usual ó á la etimología de la palabra *soberana*, es incontestable que significa *suprema* ó *superior*. Por Nación española se entiende (según el art. 1.º tit. 1) el conjunto de los pueblos españoles ó la totalidad de sus individuos. Establecido con esta precisión el significado de las voces, allá va un silogismo en dos palabras: el que está sometido á la autoridad de otro ó es inferior, no es *soberano*: la Nación española ó la totalidad de sus individuos bajo la égida de la *constitucion*, queda sometida á la autoridad del congreso *omnipotente*: luego la Nación no es (aunque lo diga el *Santo código*) esencialmente *soberana*; porque no es esencialmente *superior*, y porque se le compele á *obedecer*.... En la tal *constitucion* el Rey queda reducido á cero: pasado cierto tiempo y observadas ciertas formalidades irrisorias, tiene que sancionar lo que decretare la asamblea, á cuya autoridad le es preciso someterse (art. 149, tit. 3.º) con que no hay *soberanía* de parte del Monarca: solo existe aquella en una junta tumultuosa que trincha y corta á sus anchuras, esclavizando al pueblo ó á la Nación á quien se le alucina, otorgándole pomposamente una *soberanía* nominal, aérea, metafísica y abstracta, que no da ningun poder, ninguna autoridad; y resultando por último, que á pretexto de restituir á la Nación los pretendidos derechos de su *soberanía*, despojan de ella al Monarca, y en realidad no se la dan al *pueblo* sino á dos docenas de soberanillos petulantés, que de dos en dos años elije una facción determinada, y que se ingiere mañosamente en las juntas parroquiales establecidas por la *constitucion*. Ni aun la nación es propiamente quien elije los que se llaman diputados: es solamente un puñado de hombres, ó agitados del espíritu de partido, ó arrastrados por la fuerza de los compromisos, del soborno, de la amistad, ó de las conexiones, que acuden en número muy reducido respecto de la totalidad, á nombrar cuatro gritadores de oficio, los cuales á pretexto de mirar por los intereses del país, se constituyen en gefes, y forman una convención propiamente *soberana*, degenerando en despótica, por efecto de la autoridad inmensa que se arroga.

En la decantada *constitucion* no puede haber equilibrio de poderes ni pueden tener cabida las reglas de la estática; porque si un hombre solo según nuestros pedantes, investido de todos los poderes Soberanos, es ya demasiado fuerte para dar movimiento á un pueblo compuesto de trece millones ¿quién podrá resistir á la presión de una gran asamblea que tenga, si bien se analiza el hecho, á sus órdenes, ministros, generales, ejércitos, magistrados, distritos, tribunales, municipalidades, poder ejecutivo y oficiales de todas especies, todos interesados en percibir sus emolumentos á expensas siempre del pueblo á quien se le contenta y entretiene con llamarle á boca llena *Soberano*? A la autoridad enorme de las *córtes* constituyentes, ¿qué contrapeso opone la *sábida* *constitucion*? ¿Será acaso un Monarca nominal, cuyas atribuciones analizadas por el texto mismo de la *constitucion* se reducen á maldita la cosa, y que aun en el ejercicio de sus mezquinas facultades tiembla ante una autoridad sin límites, que tiene en su mano bajo cualquier pretexto la destitución y la guillotina? No hay que hacer gestos; porque si la *constitucion* llama al REY *inviolable*, hemos de demostrar en uno de nuestros números que no hay tal *inviolabilidad* bien analizado el texto mismo de la *constitucion*.

Además, el *sistema constitucional* se llama *representativo*, y bien examinado no lo es, porque carece el pueblo de pro-

curadores que le representen. Vaya la prueba. Los diputados elegidos entran desde luego en el ejercicio de su apetecida *soberanía*. Nadie queda de lado de la parte gobernada. Cuando las *córtes soberanas* deliberan sobre la ley, ni el pueblo es consultado ni interrogado de manera alguna, ni él está presente por sí ni por procurador; porque los mandatarios, que llevan este nombre, no abogan por el pueblo ante el *gefe del Estado*, sino que se han revestido de la autoridad suprema, cuyo ejercicio por la *constitucion*, no tiene un contrapeso ni de parte del Rey, reducido á la nulidad, ni de parte del pueblo que carece de procuradores que le representen contra los *caprichos del poder supremo*.

Hemos dicho que el Rey queda reducido á la mas absoluta nulidad, porque como demostraremos en otro número, lo que la *constitucion* concede al Rey en un artículo, se lo quita en el siguiente y le deja en blanco. Dado por las *córtes constitucionales* un decreto, aunque sea el mas injusto, nada puede replicarse; el *Rey alguacil* tiene que hacerlo ejecutar, y el pueblo, bajo pena de la vida, se ve obligado á obedecer. ¿Quién se pone al lado del pueblo? Nadie.

Y preguntamos ahora, ¿puede darse un sistema de gobierno mas torpemente combinado? ¿Puede imaginarse mayor inconsecuencia que la de establecer en la *constitucion* la *soberanía nacional*, y no dejar de parte del pueblo quien represente sus intereses, convirtiéndose en *legisladores* y *gefes del Estado* los mismos pillos que salieron de su seno con el fin, según ellos dicen, de ponerle á cubierto de toda arbitrariedad; y de las demasías del poder? ¿Del poder, que solo ellos ejercen con el *Coran* en la mano?

En el tal *sistema* puede decirse que ni aun hay leyes fundamentales, á lo menos con aquel carácter de estabilidad que les es tan esencial; porque el congreso, cuya autoridad no tiene límites, puede variarlas, trascurrido un tiempo determinado (Art. 3.º tit. 1.º); de forma, que en el democrático sistema de la tan ponderada *constitucion*, todo viene á reducirse á una reunión enorme de hombres vivos, agitados de mil diversos intereses, que no tienen otra regla que sus pasiones, sin que el Monarca pueda contenerlos, y sin que el pueblo tenga allí quien defienda sus intereses á no ser que lo haga él mismo con las armas en la mano. Del espíritu de vértigo que caracteriza ordinariamente tales asambleas, de la divergencia de interés personal en los miembros que la componen, del espíritu de facción que los irrita, nace la incertidumbre de sus decisiones, y sus leyes tan multiplicadas y muchas veces contradictorias. Casi siempre el congreso encierra dos ó tres partidos acalorados y turbulentos, que postergando los intereses públicos, luchan entre sí, aspirando únicamente á la ambición de vencer, á la venganza, al mando, á los destinos. Unas veces la asamblea oprime al pueblo y le irrita, y otras el pueblo se alza furioso, cambia los representantes y les fuerza á condescender con sus caprichos.

El pueblo, jurando la republicana constitucion del 12 ha recobrado los fueros de su libertad. No hay una alocución donde no se haya dicho este disparate. *El pueblo español ha recobrado con la constitucion los fueros de su libertad.* Mucha habilidad es necesaria para recobrar lo que no se ha perdido. Hemos demostrado alguna vez que en los tiempos de la verdadera monarquía, el pueblo gozaba de una libertad racional, hermanada con el orden y con las leyes, de una libertad en el grado que le compete y nada mas, salva alguna que otra excepción de que no es posible prescindir.

Nunca el pueblo ha sido propiamente menos libre que con la *libérrima constitucion* del 12. Volvamos la vista á las épocas en que ha dominado aquella, y observaremos que la universalidad de los españoles ni aun ha podido hablar antes de hacer las leyes, ni al tiempo de hacerlas, ni después de hechas, ni está representado por mas que se le diga; pues que los diputados constituidos ya en gefes de la nación y en legisladores sin trabas ni contrapeso, no están ligados á la voluntad de los pueblos por ninguna especie de mandato; ni está defendido, pues que un diputado legislador no le defenderá de los abusos que él mismo hace del poder que se le confió; ni hay equilibrio, pues que todo está de un lado y nada de otro; el congreso es un *soberano* enorme, el Rey insignificante, y el pueblo nulo; y si alguna vez resiste no es de una manera legal, sino con la elocuencia de los puñales, destruyéndolo todo, devorándolo todo, derramando torrentes de sangre, y manteniendo el Estado en perpetuas convulsiones, que son el patrimonio de semejantes gobiernos.

SUPLEMENTO A LA GACETA OFICIAL

DEL VIERNES 2 DE SETIEMBRE DE 1836.

MINISTERIO UNIVERSAL.

Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Partes recibidos en esta Secretaría.

EJERCITO REAL.—Excmo. Sr.—Segun dije á V. E. en mi última comunicacion, cuando á las seis de la tarde de ayer regresando de Losa daba vista á Amezaga, se hallaba ya en Murguía una columna compuesta de 9000 infantes y 300 caballos al mando de Oráa, y tomando posicion con los batallones 3.º de Navarra, 1.º de Castilla, 1.º y 5.º de Alava y el escuadron del propio nombre en Altube, destacué varias compañías de los mencionados 3.º de Navarra y 5.º de Alava, que durante la noche la tuvieron en continua alarma. Al amanecer de hoy rompieron el fuego nuestras descubiertas en la inmediacion del citado Amezaga, y al poco rato principió el enemigo su retirada hácia Vitoria, en la cual se le picó la retaguardia hasta Zaitegui. En los llanos de dicho punto, separandose del camino real, se dividieron en tres secciones, que ejecutaron varios cambios sin pronunciar movimiento en largo rato. Los batallones 4.º de Alava y 5.º de Vizcaya, que al mando del coronel D. Camilo Moreno, destacó anoche el general D. José Antonio Goñi desde esta línea, con arreglo á las instrucciones que le dejé, bajaban desde Murua á Berricano en seguimiento del enemigo, á tiempo que este tomaba la misma direccion. Encontrandose de frente rompieron el fuego, que sostuvieron contra fuerzas muy superiores protegidos por el escuadron de Alava y 40 caballos del de Vizcaya, regresando en seguida á este pueblo, cuya orden di á los citados dos batallones en razon de que una parte de la columna tomaba la misma ruta. El resto de ella marchó á Acosta, y se emboscó en sus alrededores. Siguiendo á la misma altura, descendian para apoderarse de las inmediatas al molino de Ocaranza; pero anticipandome á ocuparlas, dispuse que una compañía del 1.º de Alava fuese á reconocer el bosque del referido Acosta, y su fuego bastó para que emprendiesen la retirada 6 batallones que se hallaban en él, dirigiendo en su seguimiento el resto de dicho cuerpo, que los persiguió hasta los llanos de Ciriano. Entonces observé que la primera fuerza segregada de la columna que bajó por la hermita de S. Juan, cruzando por Miñano mayor, subía á las cumbres de Erroba, y trasladandome á su frente por la inmediacion de Urbina, resolví atacarla apesar de estar las demas á dos tiros de fusil. Solo el 3.º de Alava conducido por el bizarro comandante el coronel graduado D. Feliciano Elguea que cubria este punto, ha sido suficiente para arrojarnos de las elevadissimas posiciones que ocupaban: persiguiéndolos en las sucesivas vino á la carga un escuadron ligero; pero el de Alava

yendo á la cabeza el valiente D. Feliciano Tarin, su comandante, que acababa de subir á la cuspide, le salió al encuentro con tal arrojo que mezclándose con él lo puso en dispersion, matando al gefe que lo mandaba y un teniente; siendo perseguidos por dicho batallon y desalojados de todas las expresadas cumbres hasta el frente de Arroyabe, y cesando el fuego á las ocho de la noche.—El enemigo que ayer salió orgulloso con grandes repuestos de viveres, propalando que marchaba á Bilbao, ha regresado hoy á sus cantones de la llanada, quedando frustrados sus intentos y batido en los puntos en que lo he atacado.—Nuestra pérdida se reduce á 30 hombres fuera de combate: la de aquel consiste en varios muertos, y debe ser considerable el número de los heridos segun los que se veian retirar. No pudiendo menos de hacer la mencion mas honorífica de los batallones 1.º y 3.º de Alava, y del escuadron de la misma provincia, habiéndose conducido con decision el 4.º de ella y el 5.º de Vizcaya en el fuego que sostuvieron; y no dejandome nada que deseár los 40 caballos vizcaínos, la partida de mis ordenanzas, el 3.º de Navarra, 5.º de Alava y 1.º de Castilla, ni los gefes y oficiales que me han acompañado, espero se sirva V. E. elevarlo á S. M. reservándome remitir la propuesta de premios para los que mas se han distinguido.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Villarreal de Alava 31 de Agosto de 1836, á las 10 de la noche.—Excmo. Sr.—Bruno de Villarreal.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de Guipúzcoa.—Excmo. Sr.—A las nueve de esta mañana se han dirigido seis compañías de peseteros é ingleses al pueblo de Igueldo, dejando mayor fuerza de reserva en el arenal de S. Sebastian, las cuales han acometido á las avanzadas que tiene la compañía destacada en aquel punto, obligándolas á replegarse hasta que ha llegado el resto de ella, trabándose un vivo fuego, y habiendo sido apoyado por otra enviada en su auxilio, se ha conseguido repeler al enemigo, causándole la pérdida de 2 muertos y 10 heridos, consistiendo la nuestra en un herido de alguna gravedad de la clase de tropa.—A las diez de esta mañana se ha jurado la constitucion en la caserna de Beobia, solemnizando este acto con salvas de fusileria y artilleria.—Se han pasado á nuestras filas 2 soldados del regimiento 2.º ligeros y uno del 12 de linea.—Han llegado al puerto de dicha ciudad un vapor frances, y seis lanchas de Socoa cargadas de viveres. No ha ocurrido otra novedad en esta línea desde mi parte anterior.—Dios guarde á V. E. muchos años. Hernani 31 de Agosto de 1836.—Excmo. Sr.—Bartolomé de Guibelalde.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

EN LA IMPRENTA REAL.

El Cielo que en su piedad jamás olvida á esta Nación singular, que tan visiblemente proteje una Causa que es la suya, y que, si cual padre amoroso se ha servido enviar á vuestras culpas el terrible azote que nos aflige, por una Providencia la mas especial nos ha asistido con un prodigio repetido cada dia, y burlando la prudencia humana se ha reservado á sí solo la gloria del triunfo de vuestras armas; el Cielo ha encargado á la revolucion de hacerse justicia á sí misma; la presenta á la faz del mundo desnuda con todos sus horrores, y por último desengaña, y para eterna leccion de los pueblos hace que la usurpacion se vea tambien usurpada, y perezca víctima del mismo principio á que debió su existencia. Sí, Españoles: lloro con vosotros los males de nuestra patria; pero con vosotros adoro los altos designios de la Omnipotencia. Los últimos acontecimientos en varias de las provincias tiranizadas, de la Granja y de Madrid, los que en este mismo momento tal vez se suceden, no permiten guardar silencio á vuestro REY que debe dirijiros en tal conflicto palabras de esperanza y de consuelo.

ESPAÑOLES: el mundo ve realizadas las previsiones de vuestra lealtad, justificada vuestra causa, vengada aun por nuestros mismos enemigos. No era, no, simple cuestion de sucesion á la Corona la que se ventilaba en España; la revolucion lo ha dicho, y Mis derechos no pudieran de buena fe ponerse en duda: era sí, la causa del orden Europeo contra la anarquía que amenaza la disolucion de las sociedades, sea cual fuere la forma de sus gobiernos. En vano procuró buscar disfraces que ocultasen en su nacimiento su triste aspecto: en vano se esforzó á cohonestar la usurpacion su instrumento con apariencias de legalidad, con engañosas declaraciones, con mentidas promesas, con falsas seguridades, con proyectos y utopias que pudiesen alucinar y excitar simpatías, de los que impulsados por otros intereses desconociesen sus verdaderas miras y la energía de vuestro carácter, de vuestras tradiciones y vuestras costumbres. La maldad no podia ser por largo tiempo fiel á sí misma: es demasiado incompatible la revolucion con el orden, para que ni aun en su propio interés pueda sufrirlo. Vedla pues hoy no satisfecha su sed de sangre con la de tantos miles de fieles Españoles que ha sacrificado á su furor desde las cárceles á los cadalsos, en los campos como en las plazas, en el santuario mismo, impune bajo la salvaguardia de autoridades, sin fuerza para reprimirla como sin valor para confesarse sus cómplices, despues que holló lo mas sagrado, que desorganizó todos los ramos de la administracion pública, que arruinó el crédito, que agotó los recursos hasta en sus fuentes, que ensayó sistemas sobre sistemas, dislates sobre dislates, vedla cubierta de crímenes devorar sus propios hijos con la atrocidad mas inaudita, precipitarse en un abismo de sangre y horrores, exceder á los pueblos menos cultos, en ferocidad y en barbarie, y despedazando la obra de sus manos, prepararse si fuese posible á exterminar la Nación entera, y á extender su influjo destructor á todo el mundo. Y esto cuando la necesidad debia siquiera suspender las pretensiones rivales de las sociedades secretas, que bajo distintos símbolos y banderas se disputan el mando, único secreto de sus divergencias, llámese como se quiera el sistema; y en los momentos en que la actitud imponente de Mi Ejército debia producir la union entre enemigos comunes. ¡Tan cierto es que solo en la legitimidad se encuentra el orden, la vida de las sociedades; y que el trastorno de las instituciones, de los principios eternos, de la Religion, la moral y la justicia que son su base, lleva al vértigo y hace víctimas á los mismos que osan intentarlo!

Pero Dios no ha abandonado en tal crisis á la católica España, y todo presagia la próxima aparicion del iris de paz, por término de tan desecha tormenta. La inmensa mayoría de la Nación ha sido fiel á sus principios: vuestra lealtad característica como vuestro heroísmo forman hoy la admiracion de Europa; y el Señor recompensa vuestra decision y vuestro zelo. La historia no ofrece ejemplo de causa mas nacional ni mas justa, de tantos sacrificios premiados por el Cielo con mas sucesos. Volved la vista á 1834 en que pérfidamente apoderada la revolucion del Trono, preparados por largo tiempo sus medios de triunfo, sofocada la lealtad de los pueblos en rios de sangre, y alejado Yo de Mis amados vasallos ó dividiendo sus fatigas, desaparecia toda esperanza, aislados los pocos Batallones organizados á las cumbres de un país de fidelidad, próximos en los cálculos humanos al exterminio. Contad los recursos de que la usurpacion dispuso, las legiones reclutadas para colmo de su oprobio entre proscritos y aventureros de todas las naciones, las fuerzas efectivas y de opinion que logró en su apoyo, mientras se ha creído por un error inconcebible en la posibilidad de que se consolidase, de que ofreciese al fin garantías de estabilidad y de orden, de que fuesen susceptibles de direccion y medios términos las pasiones de españoles una vez desencadenadas. Ved hoy los resultados; ved á mi Ejército; ved la suerte de los habitantes de estas Provincias al cabo de tres años de una guerra asoladora; ved el reposo y seguridad de esos pueblos, que á poca distancia del enemigo se dedican tranquilos á sus labores, viven cual en una paz imperturbable, y en donde ni se cometen los delitos ordinarios mas frecuentes en todas las sociedades, ni el calor de las pasiones agitadas, ni la continua excitacion por un enemigo implacable á sangrientas represalias, producen un solo exceso. Cotejad tal estado con el de la usurpacion; observese imparcialmente, y juzgue la Europa.

Sí, Españoles: vuestra decision no puede estar mas pronunciada: todas las Provincias, los pueblos todos con muy rara excepcion han manifestado de un modo inequivoco su fidelidad, y aunque esclavizados por el yugo de hierro del despotismo revolucionario, en todas partes habeis hecho resonar acentos de lealtad, contestando denodadamente á las bárbaras ejecuciones de vuestros tiranos, con exponer impávidos á la muerte vuestras personas, vuestras familias á todo el furor del vandalismo de la revolucion. Veo vuestros sacrificios: conozco la lamentable suerte de millones de Españoles que gimen inermes, horrorizados de tanta y tanta atrocidad: compadezco vuestros infortunios: Mi paternal corazon no puede soportar la idea de tantos males. En medio de ellos, en tan espantosa crisis sea Mi voz de algun consuelo. Os lo repito: el dia de vuestra libertad se aproxima: confiad en el Señor que se ha dignado conceder á España una ancora de esperanza, una tabla de salvacion en la horrible tempestad que amagaba sepultaria en sus ruinas. Implorad el auxilio del Cielo: redoblad vuestros esfuerzos, si de mas es posible vuestra lealtad sin limites, como Yo redoblaré los Mios, y vereis renacer la paz y el orden, convertido un germen de perturbacion universal en una nueva garantia del reposo de toda Europa.

Conoceis á fondo Mis principios y sabeis Mis sentimientos: vuestros deseos son los Mios, Mis intereses los vuestros. Un reinado paternal cicatrizará las llagas de medio siglo de errores y de desastres: sentado en el Trono de S. Fernando tendreis un Padre comun que enjuge vuestras lágrimas, que recompense vuestros sacrificios, que solo aspire á labrar la felicidad de pueblos tan dignos, y de cuya paz y ventura he de dar estrecha cuenta al Dispensador de los Sólidos. La Divina Religion de nuestros mayores, vuestras venerables y sábias leyes fundamentales, costumbres españolas, la administracion de justicia con los intereses morales todos de la sociedad, una rigurosa economía y tantos elementos como aun restan para vuestro bienestar material, restablecerán en pocos años la gloria y lustre de esta gran Nación, tan agena de querer dictar la ley á otras, como de someterse á recibirla. Mi corazon se conmueve á la dulce esperanza de que ningun Español que conserve restos de probidad y de honor se asociará ya á un sistema de horrores, y de ignominia; y de que, terminada en breve la anarquía, en el seno de la paz, rodeado de Mis queridos vasallos cual padre de tiernos hijos, tributaremos reconocidos acciones de gracias al Todo-Poderoso, é imploraremos las bendiciones que el Cielo en su bondad nos prepara.

